

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2022/3473 *Aprobación inicial de la Modificación número 2-2022 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana de Baeza. Artículo 7.10.: Fachadas: Composición y materiales, para inclusión nuevo apartado 13.*

Anuncio

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15/07/2022, aprobó inicialmente la Modificación N.º 2-2022 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana de Baeza, que tiene por objeto modificar las Condiciones Generales de Estética, sobre las fachadas y cerramientos de las Normas Complementarias de las Normas Urbanísticas del PEPRI de Baeza, Título VII, Capítulo II, Sección 2ª, art. 7.10. Fachadas: composición y materiales, para incluir un nuevo apartado 13, para regular la eliminación del cableado que provoca contaminación visual y perceptiva, en los términos del artículo 19 de la LPHA, respetando el Catálogo del Centro Histórico, y permitir el despliegue de las instalaciones necesarias para telecomunicaciones, en estos mismos términos.

La citada modificación se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular alegaciones. El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Urbanismo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://transparencia.baeza.net>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 19 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.